



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.445.-

DALCAHUE, 28 de mayo del 2025.-

VISTOS: El certificado de fecha 27/02/2025, La necesidad de adquirir los insumos y la mano de obra en mantención de los 500 horas, para la Retroexcavadora placa patente TPFD-33, Excavadora placa patente TPFD-34, esto debido a que los proveedores con cual tenemos contrato de suministro vigente no son representantes de la marca, y para no perder la vigencia de la garantía es necesario realizar la compra directa con los representantes de la marca **HD Hyundai Infracore Chile S.A.**; el decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley 19.886; el artículo 71.- Casos en que procede el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con Publicidad. Excepcionalmente, procederá el Trato Directo o la Contratación Excepcional Directa con Publicidad en los casos fundados y conforme a las normas que se establecen en la Ley de Compras y en el presente Capítulo. Las causales de Trato Directo son las que a continuación se señalan: Número 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características excepcionales del contrato que hagan del todo indispensable acudir a este procedimiento de contratación. Estos casos son: Letra a) Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste. la Ley 21.634 que moderniza la Ley de Compras Públicas y otras leyes; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N°2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORIZA:

ORDENASE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$3.238.885.- IVA incluido, al proveedor **HD HYUNDAI INFRACORE CHILE S.A** RUT N°99.509.340-5, para adquirir los insumos (filtros, aceites) y mano de obra para realizar la mantención correspondiente de las 500 horas para Retroexcavadora placa patente TPFD-33, Y Excavadora placa patente TPFD-34.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°31.02.004.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADG



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

DALCAHUE



ADG



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL